

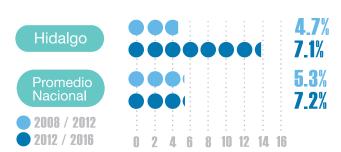


MUJERES EN LA GUBERNATURA

Hidalgo no ha tenido en su historia política ninguna gobernadora.

MUJERES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

Para el período 2012 - 2016, 6 municipios de los 84 que conforman el estado son gobernados por una presidenta municipal. Esto representa 7.1%.

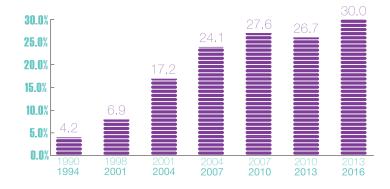


3.8% de la población en Hidalgo es gobernada por presidentas municipales.



MUJERES EN EL CONGRESO LOCAL

Hidalgo se ubica entre las **14** entidades federativas que más se acercan a la paridad (50% mujeres y 50% hombres), con un 30% de mujeres en su congreso.



9 de las 30 curules de la LXII legislatura del estado en el período 2013-2016 corresponden a mujeres.

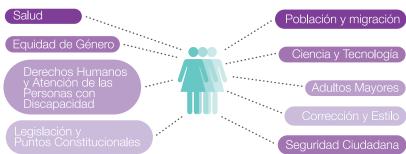
PORCENTAJE DE ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES EN LOS CONGRESOS LOCALES





De las **30** comisiones legislativas del congreso local, **9** son presididas por mujeres.

COMISIONES LEGISLATIVAS





LEGISLACIÓN ELECTORAL

La **paridad** entre mujeres y hombres en las candidaturas al congreso local es una garantía reconocida en el artículo **24** de la Constitución de Hidalgo.



La **Ley Electoral** del estado establece:





CAMINO HACIA LA PARIDAD

Para garantizar los derechos político electorales de las mujeres de Hidalgo está pendiente:

Establecer la paridad de género para la elección de diputadas/os y renovación de Ayuntamientos, tanto por el principio de representación proporcional como por el de mayoría relativa, e igual para propietarios que para suplentes

Mandatar que las listas de representación proporcional se integren en segmentos de números pares, respetando la paridad y la alternancia de género

Estipular que las fórmulas de propietario y suplente se integren por candidatos/ as del mismo sexo Derogar la excepción para el cumplimiento de la paridad, independientemente del método de selección de las candidaturas

Estipular que, de haber substitución de candidaturas dentro del plazo establecido, deberá observarse el principio de paridad de género

Incorporar las candidaturas independientes y estipular que deberán avenirse a las reglas de paridad de género destinado a fortalecimiento de liderazgos femeninos, definiendo sanciones si se hace un mal uso del mismo



www.unwomen.org

Este material ha sido elaborado, para cada entidad federativa, por ONU Mujeres en enero de 2015.

Fuentes

Portal electrónico del H. Congreso del Estado de Jalisco, consultado el 15 de abril de 2014. http://www.congresojal.gob.mx/congresojalV2/LX/?q=diputados/comisiones
Portal electrónico del H. Congreso del Estado de Hidalgo, consultado el 31 de julio de 2014. http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php?biblioteca-legislativa
Ley General de Partidos Políticos, promulgada el 23 de mayo de 2014. Consultada en el portal electrónico de la Cámara de Diputados, el 31 de julio de 2014. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf

